Dirección General de Educación
Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008919

Res. 12/2021

Montevideo, 9 de febrero de 2021.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir un cargo de Coordinador Agrario, con 30 horas semanales de labor, para el Anexo Rincón del Cerro;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la realización del Llamado, la aprobación de las Bases correspondientes y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir un cargo de Coordinador Agrario, con 30 horas semanales de labor, para el Anexo Rincón del Cerro.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser Ingeniero Agrónomo y/o Dr. en Veterinaria

Se valorará experiencia docente debidamente documentada

Se valorará experiencia laboral debidamente documentada en rubros vinculados a la granja.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos
- Entrevista sobre temas inherentes a la función

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos", estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa, deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Andrés MORÉ
- Inspector Ing. Agr. Carlos MEZQUITA
- Inspector Técnico Agrario Dr. Vet. Gustavo GARCÍA

4) Las inscripciones se recibirán del 17/02/21 al 26/02/21 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en la calle San Salvador Nº 1674, Oficina Nº 4 – Tel.: 2411.17.66 en el horario de 09:00 a 13:00. Programa de Educación para el Agro, Oficina Nº 40, en el horario de 9:00 a 17:00. Tel.: 2410.10.30.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)

Dirección General de Educación
Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la Administración Nacional de Educación Pública
- Fuera de la Administración Nacional de Educación Pública

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

- Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/kk